Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

En relación con el Punto 9 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 28 de octubre de 2026, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes Ruegos y Preguntas al Equipo de Gobierno:

RUEGO 1.

El Grupo Municipal Socialista ha recibido numerosas quejas de vecinos y vecinas del Barrio de Cobos, todas ellas denuncian una creciente sensación de inseguridad en el entorno del Parque San Juan Evangelista.

Los residentes alertan que, especialmente entre las 07:00 y las 12:00 horas, el parque se ha convertido en un espacio donde se producen situaciones que dificultan la convivencia y crean preocupación entre quienes viven en sus inmediaciones. Denuncian problemas relacionados con el menudeo y consumo, personas que orinan en la vía pública y utilizando la fuente para asearse.

La situación resulta especialmente preocupante a primera hora de la mañana, cuando todavía está oscuro y niños, niñas y adolescentes se desplazan a sus colegios e institutos. Las familias trasladan su miedo ante estas circunstancias y los vecinos alertan de episodios en los que algunas mujeres han sido seguidas, aumentando la percepción de inseguridad en sus desplazamientos cotidianos.

A esta situación se suman los problemas de convivencia derivados del uso inadecuado de determinadas zonas del parque, con balonazos contra las fachadas y ventanas de las viviendas colindantes, que han llegado a provocar roturas de cristales. Los residentes denuncian que las llamadas a la Policía no siempre son atendidas y que las intervenciones realizadas no han conseguido solucionar de forma efectiva estos problemas.

Los vecinos reclaman también actuaciones de limpieza y mantenimiento, ante la acumulación de suciedad, los malos olores, el deterioro del mobiliario urbano, la iluminación insuficiente y los desperfectos en pavimentos y bordillos. Asimismo, en el barrio de Cobos denuncian que las obras, que se prolongan desde hace más de ocho meses, dejan las zonas afectadas en condiciones deficientes cuando llueve, dificultando el tránsito y la accesibilidad.

Por todo ello, ROGAMOS al alcalde que tome las medidas oportunas para:

Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com
91 678 95 30

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 54032
Fecha de anotación: 27/10/2026 19:41:00
OTROS
Código para validación: 69QTG-9JZT0-D7OCY
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/4

Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

- **Que se refuerce, de manera urgente y efectiva, la presencia policial en el Parque San Juan Evangelista, con especial atención al horario comprendido entre las 07:00 y las 12:00 horas, para prevenir las situaciones denunciadas y garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas.**
- **Que se intensifique la vigilancia en los accesos y recorridos peatonales del parque, y que se actúe ante los comportamientos incívicos y las posibles conductas delictivas denunciadas.**
- **Que se valore el cierre del acceso situado frente al número 4 de la calle Quintanilla, como solicitan los vecinos y vecinas, siempre que sea viable, para evitar las molestias y los riesgos asociados.**
- **Que se acometa una actuación integral de limpieza, mejora de la iluminación y mantenimiento del parque y sus calles aledañas, reparando los desperfectos, recuperando las zonas ajardinadas y garantizando unas condiciones adecuadas de accesibilidad.**
- **Que se intervenga en el barrio de Cobos para corregir los problemas derivados de las obras, garantizar la seguridad peatonal durante su ejecución y asegurar la finalización de los trabajos en el menor tiempo posible.**

RUEGO 2.

Las vecinas y vecinos que residen en el tramo peatonal de la calle En medio comprendido entre la Plaza Mayor y la Av. de la Constitución, al igual que los comerciantes que tienen radicado su negocio en este sector de una de las calles más significativas y queridas de Torrejón, nos llevan trasladando quejas desde que se instalaron las farolas existentes, y muy en particular desde que se hizo el cambio de luminarias con motivo de aumentar la eficiencia energética.

Según nos refieren en sus quejas, tanto los comerciantes como las vecinas y vecinos, el problema radica en que la vía tiene escasa iluminación general, y en particular zonas muy concretas que prácticamente se quedan a oscuras, especialmente preocupantes en zonas como en la que está ubicada la joyería, por un evidente riesgo para la seguridad. Comerciantes y vecinos y vecinas de la zona han manifestado que se queda practicamente a oscuras.

Por todo ello ROGAMOS:

- **Que el equipo de gobierno se ponga en contacto con la mercantil FERROSER, adjudicataria del contrato de eficiencia energética y le transmita las deficiencias a nivel de iluminación que tiene la Calle Enmedio, al objeto de que se adopten las medidas necesarias a nivel técnico para corregir la situación de falta de iluminación y, por tanto, de seguridad en todo el entorno.**

Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com
91 678 95 30

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 54032
Fecha de anotación: 27/10/2026 19:41:00
OTROS
Código para validación: 69QTG-9JZT0-D7OCY
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/4

Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

INCLUYE FIRMA EXTERNA

PREGUNTA 1.

En la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2026 fueron aprobadas las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 152.000€.

Sin embargo, en la propuesta de concesión definitiva de estas ayudas se acuerda denegar la subvención al Club Judo Torrejón, por importe de 2.978,50€ y al C.D.B. Boxing Torrejón, por importe de 9.500€. Asimismo, se propone liberar otros 3.020,46€ correspondientes a cantidades que, según se argumenta, no han sido debidamente justificadas por la Agrupación de Petanca Pensionistas y Jubilados y el C.D.E. Botepronto.

En total, se propone liberar 15.499,01€ de la convocatoria municipal de subvenciones deportivas de 2026, una cantidad significativa para el tejido deportivo local.

Por todo lo anterior PREGUNTAMOS:

- **¿Cuáles son los motivos concretos que han llevado a denegar las subvenciones al Club Judo Torrejón y al C.D.E. Boxing Torrejón, y a considerar insuficientemente justificadas las cantidades correspondientes a la Agrupación de Petanca Pensionistas y Jubilados y al C.D.J. Botepronto?**
- **¿Qué criterios se han aplicado para adoptar estas decisiones y qué peso han tenido los criterios técnicos y administrativos frente a las decisiones políticas? ¿Cuáles son las incidencias concretas?**
- **¿Qué destino tiene previsto el Gobierno municipal para los 15.499,01€ liberados y qué medidas va a adoptar para garantizar que estos fondos sigan destinándose al fomento del deporte y al apoyo de los clubes y entidades deportivas de Torrejón de Ardoz?**

Número de anotación: 54032
Fecha de anotación: 27/10/2026 19:41:00

OTROS
Código para validación: 69QTG-9JZT0-D7OCY
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/4

Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com
91 678 95 30

Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

PREGUNTA 2.

La implantación de la tasa municipal de recogida de residuos supone una nueva obligación económica para los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz. Sin embargo, el impacto de este tributo no es igual para todas las familias, especialmente para aquellas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad económica y tienen dificultades para hacer frente a los gastos básicos del hogar.

Por ello, resulta fundamental conocer qué mecanismos se han habilitado desde el Ayuntamiento para garantizar que las personas que cumplen los requisitos para quedar exentas del pago de esta tasa puedan ejercer efectivamente ese derecho.

En este sentido, los Servicios Sociales municipales desempeñan un papel esencial a la hora de valorar las circunstancias económicas y sociales de las familias y, en su caso, tramitar los correspondientes certificados de vulnerabilidad económica que permitan acreditar su situación ante la Administración.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario conocer si se está prestando este servicio, cuántos vecinos y vecinas se han beneficiado de él y qué procedimiento se está siguiendo para garantizar que ninguna persona que reúna los requisitos quede excluida de una posible exención por desconocimiento, falta de información o dificultades administrativas.

Por todo ello, PREGUNTAMOS:

- **¿Se han tramitado desde los Servicios Sociales municipales certificados de vulnerabilidad económica destinados a acreditar la situación de vecinos y vecinas que puedan acogerse a la exención del pago de la tasa de basuras?**
- **En caso afirmativo, ¿cuántos certificados se han solicitado, cuántos se han emitido y cuántos se encuentran pendientes de tramitación?**
- **En caso de que no se hayan tramitado estos certificados, ¿cuál es el motivo y qué actuaciones tiene previsto adoptar el equipo de Gobierno para garantizar que las personas que cumplan los requisitos puedan beneficiarse de la exención?**
- **¿Qué requisitos y criterios se están aplicando para valorar la vulnerabilidad económica y determinar si una persona puede acogerse a dicha exención?**

Torrejón de Ardoz, 27 de octubre de 2026

Javier Castillo
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorrejon.com
91 678 95 30

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 54032
Fecha de anotación: 27/10/2026 19:41:00
OTROS
Código para validación: 69QTG-9JZT0-D7OCY
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/4

Más Madrid
Torrejón de Ardoz

Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Ruth Grass, portavoz del Grupo Mixto Más Madrid, adjunta los ruegos y preguntas para ser tratados en el punto próximo pleno ordinario del 28 de octubre de 2026.

Torrejón de Ardoz, 28 de Octubre de 2026.

Fdo. Ruth Grass

Número de anotación: 54050
Fecha de anotación: 28/10/2026 8:19:00

OTROS
Código para validación: 9P03A-KK6H3-RQ31U
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/4

Más Madrid
Torrejón de Ardoz

Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 54050
Fecha de anotación: 28/10/2026 8:19:00

Ruegos

1.Hace más de 10 años adjudicaron, o mejor dicho regalaron, la concesión administrativa de los 3 aparcamientos públicos. Una concesión donde apenas pagan el 5% de lo recaudan y todos los suministros los tiene que pagar el Ayuntamiento. Un chollo.

Desde el primer día los vecinos vienen reivindicando que se pueda pagar el canon de aparcamiento a través de tarjeta de crédito, y recientemente hemos comprobado que por fin han atendido esta demanda.

No sabemos por qué no han publicado este gran logro en la revista Plaza Mayor. Quizás les de vergüenza. Pero por el motivo que sea, todavía pone en los paneles informativos de los aparcamientos que “no se admite el pago con tarjeta”.

Por ello, rogamos que eliminen este párrafo de todos los paneles informativos de informen a toda la ciudadanía de que por fin pueden pagar con tarjeta de crédito el uso de los aparcamientos públicos, y que informen de ello por todos los medios oficiales.



OTROS
Código para validación: 9P03A-KK6H3-RQ31U
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/4

INCLUYE FIRMA EXTERNA

2.Año tras año se reciben muchas quejas vecinales sobre algunos perjuicios que causan las Mágicas Navidades, las cuales generan enormes beneficios a una empresa llamada Productores de Sonrisas, y sirven más de atracción turística que de beneficio real para los torrejoneros de a pie.

Pese a que las Mágicas Navidades sirvan para poner a Torrejón en el mapa (de hecho, parece que solo sabemos hacernos famosos por nuestras fiestas o por tener un Hospital precarizado por Ribera Salud), una de las quejas recurrentes es que, con la organización de este evento masivo, se dificulta el paso de los vecinos por el Parque del Ocio, los cuales se ven obligados a cruzarlo andando, dando la vuelta al recinto completo, y perdiendo gran cantidad de tiempo en hacerlo.

Por ello, rogamos al Alcalde que se favorezca la apertura de un camino que cruce a través del Parque del Ocio cuando existen las Mágicas Navidades, para evitar estos perjuicios a todos los vecinos que quieren cruzar por el parque.

Preguntas

1.El día 30 de septiembre de 2026, se acabó el periodo gratuito para inscribirse en el ADN Canino-Censo Genético con el objetivo principal de identificar a aquellos perros cuyos excrementos sean abandonados en la vía pública, favoreciendo así el cumplimiento de la normativa y fomentando una tenencia responsable de los animales de compañía.

Esta medida, la cual hemos apoyado desde el principio, nos plantea algunas cuestiones que querríamos resolver, en aras de mejorar la implantación de esta medida innovadora:

¿Qué valoración hacen de la reciente implantación del ADN Canino? ¿Cuántos perros se han inscrito en el periodo gratuito? ¿Cuántos lo han hecho hasta la fecha pagando la cuota correspondiente?

¿Se han cruzado los datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid? Si es así, ¿cuántos perros están inscritos en el registro autonómico, pero no en el censo de ADN Canino?

2. La pista de atletismo de la Ciudad Deportiva Joaquín Blume ha arrastrado graves deficiencias estructurales, requiriendo una intervención urgente que fue propuesta a principio de legislatura por Más Madrid, y que finalmente fue aceptada por el Partido Popular para ejecutar una reforma integral de la instalación.

Número de anotación: 54050
Fecha de anotación: 28/10/2026 8:19:00

OTROS
Código para validación: 9P03A-KK6H3-RQ31U
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/4

Más Madrid
Torrejón de Ardoz

Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Sin embargo, a pesar del proyecto, se siguen recibiendo críticas y quejas por parte de los usuarios. Por ello, y con el objetivo de solucionar definitivamente estas deficiencias, preguntamos:

¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno sobre las recientes quejas recibidas por parte de los usuarios respecto al estado actual de la pista de atletismo?

¿Qué mecanismos de control y auditoría técnica se han aplicado sobre la obra para garantizar que se han solucionado definitivamente los problemas que sufría la pista?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento realizar alguna actuación complementaria?

Número de anotación: 54050
Fecha de anotación: 28/10/2026 8:19:00

OTROS
Código para validación: 9P03A-KK6H3-RQ31U
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/4